

# ESPAÑA

## EL PARAISO FISCAL DE LOS JUGADORES

Fuente: Futebol Finance

Desde el año 2004, en el que fue aprobado por el gobierno Español un régimen fiscal especial para los trabajadores extranjeros, denominado "Ley Bechkam" (por coincidir en el tiempo con la contratación por el Real Madrid del jugador), España se convirtió en un paraíso fiscal para los jugadores de fútbol. Este régimen permite que los trabajadores extranjeros con residencia fiscal en el país, se beneficien de una desgravación de la tasa sobre sus rendimientos, normalmente el 43% para pasar al 24% durante un período de 6 años.

A través de este incentivo fiscal, cualquier jugador que juegue en España y que sea extranjero, se beneficia de un impuesto sobre rendimientos mucho inferior al que se practica en los restantes países Europeos, colocando en desventaja a las restantes ligas Europeas con respecto a la contratación y abono de salarios competitivos a los jugadores.

Normalmente los salarios de los jugadores divulgados se refieren a sus salarios brutos (antes de impuestos), por tanto analizamos los valores de las tasas sobre los rendimientos de 7 países Europeos ( Inglaterra, Espanha, Itália, Alemania, Francia, Portugal y Holanda) y descubrimos cual es el vencimiento líquido que tendría por ejemplo Cristiano Ronaldo, con su salario en el Manchester United de 625 mil Euros mensuales (7,5 millones de Euros anuales).

País	Tasa	Mensual	Anual
Inglaterra	40%(a)	375.000 €	4.500.000 €
España	24%(b)	475.000 €	5.700.000 €
Italia	43%	356.000 €	4.275.000 €
Alemania	45%	343.000 €	4.125.000 €
Francia	40%	375.000 €	4.500.000 €
Portugal	42%	362.000 €	4.350.000 €
Holanda	52%(c)	300.000 €	3.600.000 €

Notas:

(a) A taxa de Inglaterra subiu este mês dos 40% para os 50%, em grande parte devido ao desconforto dos governantes em relação aos elevados salários dos jogadores.

(b) Em Espanha os estrangeiros residentes beneficiam de uma redução da taxa de 42% para 24% durante os primeiros 6 anos de residência.

(c) Na Holanda existe uma isenção do imposto sobre 30% dos rendimentos totais, nos primeiros 10 anos para todos os cidadãos nacionais.